



E L **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la sacrificada labor de los medios de comunicación, en especial de los diarios que circulan en la región fronteriza;
- Que durante 19 años, **Diario Crónica de la Tarde**, ha trabajado incansablemente por el progreso y desarrollo de Loja;
- Que este medio de comunicación escrito, siempre se ha distinguido por su compromiso con las nobles causas de la provincia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

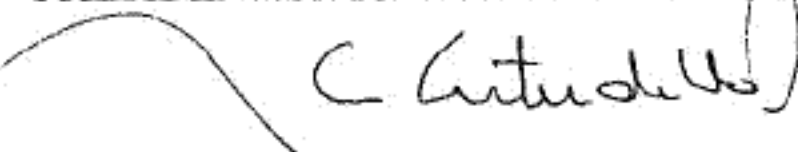
Felicitar a quienes laboran en este importante diario, por su noble y constante labor en pro del desarrollo del sur del Ecuador.

Resaltar la labor cumplida, durante estos años, por este importante medio de comunicación social.

Designar al **Ingeniero Rafael Dávila Eguez**, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional, haga entrega del presente Acuerdo, en el acto especial a desarrollarse en la ciudad de Loja.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


ING. JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


LCDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL